

## Rama Judicial de Colombia Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN: 2023-00157-00

DEMANDANTE: ANSELMO JULIO MENDOZA

DEMANDADO: EMPRESA PUENTES Y TORONES S.A.S.

Ingresa la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia de **ANSELMO JULIO MENDOZA contra EMPRESA PUENTES Y TORONES S.A.S.,** la cual, cumple con los requisitos legales y de forma que le son propios, de acuerdo con los artículos 25 y s.s., del C.P.L. y la S.S., está se admitirá.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

## **RESUELVE:**

- 1. ADMITIR la presente DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA impetrada por ANSELMO JULIO MENDOZA contra EMPRESA PUENTES Y TORONES S.A.S.
- 2. TRAMITAR la demanda por el Procedimiento ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
- 3. **CORRER** traslado de la demanda y sus anexos al demandado por el término de diez (10) días.
- RECONOCER personería jurídica para actuar en calidad de apoderado del demandante, al abogado CARLOS ESTEBAN GUTIERREZ DELGADO en los términos y para los efectos del poder conferido.
- 5. **SURTIR** la notificación del presente auto a los demandados conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento del Trabajo o artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS** 

Juez

## Firmado Por: Carlos Orlando Bernal Cuadros Juez Juzgado De Circuito Civil 001

Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ef1d39eefd18f184e6e179a8b2019ddf2eff564fde9c7e474fb9dc0c2cfe3b54

Documento generado en 19/10/2023 02:08:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica